



**ADVIERTEN QUE SERÁ EL PRÓXIMO MARTES CUANDO SE DÉ LECTURA**

# En Senado, inicia proceso de aprobación a reforma

**Postura.** Adán Augusto López quiere que mayoría calificada sea con 85 senadores y no con 86

KARINA AGUILAR

El Senado de la República arrancó el proceso legislativo para aprobar la reforma al Poder Judicial que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador y que de aprobarse los jueces, magistrados y ministros deberán ser electos por el voto popular.

Ayer, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que será la próxima semana cuando el Senado discuta y en su caso, apruebe la reforma que ha ocasionado el paro de trabajadores del Poder Judicial, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las protestas de estudiantes de Derecho de universidades públicas y privadas.

Aseguró que se respetarán los tiempos y los procedimientos: “calculamos que hacia el martes de la próxima semana estaríamos en condiciones de que se hiciera la primera lectura y por lo tanto, hacia el miércoles ya estaríamos en el Pleno discutiendo, en lo general, la reforma al Poder Judicial”, declaró.

Indicó que la Mesa Directiva del Senado está contemplando como sedes alternas al recinto parlamentario, cualquier otro recinto del Senado o el Centro Bancomer en Santa Fe, en caso de que no existan las condiciones para sesionar en alguna de las instalaciones del Senado.

De esta manera, ayer las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado convocaron a reunión para el próximo domingo 8 de septiembre con el fin de aprobar el dictamen de reforma al Poder Judicial, luego de que les fuera remitida la minuta aprobada por la Cámara de Diputados durante la mañana de este miércoles.



**DISCUSIÓN.** El presidente de la mesa directiva del Senado, anunció que recibió la minuta con proyecto de decreto de la reforma al Poder Judicial.

**Ciro Murayama**  
@CiroMurayamaMx

La mayoría calificada (superior a dos terceras partes) de 128 son 86. Morena, desde su autoritarismo y estulticia, dice que son 85. Quieren cambiar la Constitución alterando ¡las matemáticas de tercero de primaria!

**Lorenzo Córdova V.**  
@lorenzocordovav

Sé que el régimen ya determinó que todos estarán aprobados en matemáticas por decreto, pero este es un buen ejemplo de por qué es importante tener conocimientos matemáticos básicos en la vida: Una mayoría calificada de 2/3 partes equivale a 66.6666% del total. Si los senadores son 128, las 2/3 partes suponen 86 legisladores, porque 85 equivalen “solo” al 66.4062% (por poquito, pero no alcanza). ¡Elemental!... aunque no para todos...

abierto bajo el argumento de que ya se hicieron foros en los que participaron los sectores involucrados.

## VOTOS A LA BAJA

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y líder de Morena, Adán Augusto López, aseguró que él no “cinchará” a sus senadores para que acudan a la sesión ordinaria donde se discutirá el dictamen judicial.

“Eso era en los tiempos del viejo régimen del PRI y del PAN, aquí hay senadores convocados de la trascendencia histórica de la reforma judicial. Imaginense se va a acabar con siglos de privilegios y de élite dorada”, aseguró.

Incluso señaló que con 85 votos Morena ya tiene la mayoría calificada, y no con 86, como han marcado sentencias de la Corte.

Mientras que afuera del Senado, trabajadores del Poder Judicial se manifestaron en contra de la reforma, los senadores del bloque oficialista se negaron a realizar un parlamento